



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA



FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

**XII EDICIÓN**

DE 20 AL 28 DE ABRIL DEL 2023

## CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

**PUEBLOS INDÍGENAS** Tema

FOTOGRAFÍA · TÉCNICAS ALTERNATIVAS  
CARTEL · VIDEO DOCUMENTAL



/finimx  
uaeh.edu.mx/fini



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN (FINI), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO, DEL 20 AL 28 DE ABRIL DE 2023, EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN BASES

#### I. OBJETIVO DEL CONCURSO

El Concurso forma parte del Festival Internacional de la Imagen (FINI), organizado por la División de Extensión de la Cultura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en concordancia con los fines de la Institución y el compromiso de ésta a favor de la divulgación de la cultura y las artes, con el objetivo de coadyuvar a la formación integral de los universitarios y al desarrollo cultural de la sociedad. Así como reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan estudiantes y profesionales nacionales e internacionales.

El Festival Internacional de la Imagen FINI 2023 tendrá como eje temático PUEBLOS INDÍGENAS, por tanto, las obras inscritas tendrán que mostrar o reflejar alguna(s) de las siguientes ideas:

• *“Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los que han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. A menudo buscan ser representados por sus líderes y organizaciones tradicionales, que son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante”.* (<https://bancomundial.org.com>)

• *“Los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Los pueblos indígenas han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven. A pesar de sus diferencias culturales, los diferentes grupos de pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes relacionados con la protección de sus derechos como pueblos distintos”.* (<https://un.org.>)

#### II. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS

1. La presente convocatoria se dirige a estudiantes y profesionales de la Fotografía, el Diseño, las Artes Visuales y el Video Documental.

2. Para registrarse en la categoría Estudiantes, éstos deben ser parte de la matrícula activa en licenciaturas que sean impartidas por instituciones de educación superior en México u otros países; que sean reconocidos por las autoridades educativas o por instituciones y organizaciones académicas, artísticas y profesionales acreditadas, siempre y cuando se cumpla con el requisito de estudiante, es decir, que aún no se otorgue el grado de licenciatura.

3. Para concursar en la categoría Profesionales, éstos deben ser expertos de la imagen en cualquiera de los géneros comprendidos en esta Convocatoria, lo cual será acreditado a través de currículo, experiencia y/o trayectoria profesional para cada rubro establecido.

4. Los estudiantes o profesionales que se registren en el Concurso tienen la responsabilidad de acreditar que son los autores y titulares de los derechos patrimoniales, intelectuales y artísticos de la obra con la cual participen o, en su caso, que cuentan con la autorización legal por escrito de la persona física o moral que haya contratado sus servicios para la realización de la misma.

5. El tema de referencia para el Concurso en esta edición es Pueblos Indígenas; por tanto, los trabajos y obras que se presenten deberán aludir al mismo, conforme a lo expuesto en el Objetivo del Concurso de esta Convocatoria.

6. El Concurso se dividirá en las dos categorías señaladas y, dentro de cada una de ellas, en los siguientes géneros:

- Fotografía (análoga o digital)
- Técnicas Alternativas (gráfica digital, fotomontaje o collage)
- Video Documental (largometraje o cortometraje)
- Cartel (técnica libre)

7. Podrán participar personas de cualquier nacionalidad. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

8. La edad mínima para inscribirse en el Concurso es de 18 años cumplidos al momento del cierre de esta Convocatoria.

9. Los participantes sólo podrán concursar en una de las dos categorías, sin embargo, podrán registrarse en más de un género.

10. Las obras con las que participen los concursantes deberán haber sido realizadas dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

11. No podrán participar en esta convocatoria el personal administrativo, académico o de confianza adscrito a la Coordinación de Extensión de la Cultura relacionado con el Festival Internacional de la Imagen, con la finalidad de salvaguardar la legalidad del concurso.

12. La inobservancia y/o omisión culpable o dolosa de los términos de referencia y los requisitos señalados de esta convocatoria, será motivo de descalificación.

13. Verificar en todo momento los lineamientos establecidos al efecto. Mismos que estarán disponibles para su consulta en el enlace siguiente: <https://uaeh.edu.mx/fini/2023/lineamientos.html>

#### III. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SELECCIÓN Y FALLO

1. El procedimiento se llevará a cabo en dos etapas.

• La primera etapa comprende el registro de participantes y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, a cargo del Comité evaluador del Concurso del Festival Internacional de la Imagen FINI, así como la selección de las obras finalistas, a cargo del Jurado.

• La segunda etapa comprende la resolución final del Jurado y el evento en el que se dará a conocer el fallo con los resultados para cada una de las categorías y cada uno de los géneros, así como la premiación y la exposición de las obras finalistas.

2. Los interesados que reúnan los requisitos anteriormente enunciados deberán llenar el formato de registro disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uaeh.edu.mx/fini](http://www.uaeh.edu.mx/fini). Revisar los lineamientos establecidos al efecto.

3. El periodo para la inscripción en línea inicia el 10 de octubre de 2022 y concluye el 20 de enero de 2023. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

4. El jurado estará integrado por especialistas en artes visuales y diseño; quienes con plena autonomía valorarán las obras de los participantes que hayan quedado debidamente registrados.

5. Durante la primera etapa, el Jurado deberá valorar las obras de todos los participantes debidamente registrados y, considerando la pertinencia y la calidad técnica, estética y conceptual de las mismas, seleccionará a los finalistas en cada una de las categorías y los géneros comprendidos en esta Convocatoria. Dicho proceso de selección concluirá el 24 de febrero de 2023, dando a conocer los resultados en los días subsiguientes, por medio de la página web y redes sociales del FINI. Al mismo tiempo, los participantes seleccionados serán finalistas del concurso por correo electrónico, con lo cual concluye la primera etapa del procedimiento.

6. El periodo de recepción de las obras finales comprende del 06 al 10 de marzo de 2023. El concursante seleccionado que no envíe su obra dentro de dicho plazo quedará automáticamente descalificado. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

7. El Festival Internacional de la Imagen a través de la Coordinación de Extensión de la Cultura se hará cargo de la impresión, montaje y museografía de las exposiciones.

8. El Jurado como único órgano competente, deliberará y determinará los lugares obtenidos por los finalistas de cada categoría y los géneros descritos, emitirá el fallo y levantará el acta correspondiente firmada por cada uno de los jueces en donde se señalen a los ganadores del concurso.

9. La ceremonia de premiación se realizará el día viernes 21 de abril, a las 17:00 horas, en el salón de actos Ing. Baltasar Muñoz Lumbier del Centro Cultural Universitario La Garza, ubicado en Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca, Hidalgo.

10. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso en uno o más de los géneros y categorías o en alguno de los tres lugares finalistas, de acuerdo a la valoración artística, técnica y conceptual de las obras participantes.

11. Cualquier cuestión o circunstancia no prevista expresamente en estas Bases será resuelta por el Jurado y su decisión será inapelable.

12. La participación en el Concurso Internacional de la Imagen, FINI 2023, supone la aceptación, sin reservas, para que la obra registrada sea publicada en cualquier medio impreso o electrónico para fines de promoción o difusión del FINI, o bien, de la UAEH, reconociendo en todo momento los derechos morales del autor. Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

13. Las impresiones de las imágenes seleccionadas como finalistas, así como las copias de los videos elegidos por el jurado, pasarán a formar parte del acervo de la UAEH, teniendo el derecho de reproducirlas, imprimirlas, exhibirlas y difundirlas, sin fines de lucro y respetando siempre los derechos morales en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

#### IV. PREMIOS Y EXPOSICIÓN

1. Los premios para los siguientes géneros del concurso: FOTOGRAFÍA, y VIDEO DOCUMENTAL, en sus dos únicas categorías se describen a continuación:

a) En la categoría de Profesionales, para cada uno de los géneros mencionados, el primer lugar recibirá un premio de \$60,000.00 M/N (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

b) El segundo lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$40,000.00 M/N (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

c) El tercer lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$20,000.00 M/N (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

d) En la categoría de Estudiantes, para cada uno de los géneros del Concurso, el primer lugar recibirá un premio de \$30,000.00 M/N (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

e) El segundo lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$20,000.00 M/N (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

f) El tercer lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$10,000.00 M/N (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

2. Los premios para los siguientes géneros del concurso: TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y CARTEL, en sus dos únicas categorías se describen a continuación:

g) En la categoría de Profesionales, el primer lugar recibirá un premio de \$40,000.00 M/N (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

h) El segundo lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$25,000.00 M/N (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

i) El tercer lugar para la categoría de Profesionales recibirá un premio de \$10,000.00 M/N (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

j) En la categoría de Estudiantes, el primer lugar recibirá un premio de 20,000.00 M/N (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

k) El segundo lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$13,000.00 M/N (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)

l) El tercer lugar para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de \$5,000.00 M/N (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Verificar los términos de los lineamientos establecidos al efecto.

3. Las obras seleccionadas de FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS y CARTEL, serán expuestas en las instalaciones asignadas por la Universidad, durante la celebración del FINI. La exposición de finalistas será inaugurada el jueves 20 de abril.

4. Los DOCUMENTALES que hayan ganado los primeros lugares se proyectarán después de la ceremonia de premiación y durante el programa del Festival. Posteriormente, se proyectarán en diversas instalaciones de la Universidad.

La presente Convocatoria y las Bases de la misma se hacen públicas para todos los efectos, el día 10 de octubre de 2022.

\* Copias validadas impresas, y de cuya fe ha dado cuenta el Secretario General en términos del artículo 80, fracción XV del Estatuto General, han sido depositadas en la Secretaría General, en la Coordinación de Extensión de la Cultura y en la Contraloría General para los efectos legales de los términos de la convocatoria. En caso de duda o controversia sobre los términos y alcances de la presente convocatoria se estará al texto validado de las copias de las que ha dado fe la Secretaría General.